



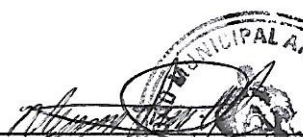
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Bárbara Vásquez Domínguez con N° de Identidad 1006-1950-00340** quien ha solicitado el aprovechamiento **2,500PT de madera producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para construcción de bodega, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Malguara en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada al Barrio los Arbolitos municipio de Intibucá depto. De Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 01 días del mes de Marzo del año 2017


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Tomas Cantarero con N° de Identidad 1006-1980-00490** quien ha solicitado el aprovechamiento **de 2,000 Pt de madera y 50 carretadas de leña de producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para construcción de Vivienda y uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Pinares** jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será utilizada y trasportada a la **B° San Jorge** municipio de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 02 días del mes de Marzo del año 2017

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Juan Paz con N° de Identidad 1606-1948-00057** quien ha solicitado el aprovechamiento **de dos árboles** especie pino que utilizara para reparación de cerca de su propiedad, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Llano de la Virgen** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso plantar tres por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 09 días del mes de Marzo del año 2017.



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Juan Paz con N° de Identidad 1606-1948-00057** quien ha solicitado el aprovechamiento **de dos árboles** especie pino que utilizara para reparación de cerca de su propiedad, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Llano de la Virgen** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso plantar tres por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 09 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Juan Paz con N° de Identidad 1606-1948-00057** quien ha solicitado el aprovechamiento **de dos árboles** especie pino que utilizara para reparación de cerca de su propiedad y también porque están aledaños a viviendas y para evitar riesgos en las familias se solicita realizar el apeo de los mismos, inspeccionados los árboles se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Llano de la Virgen** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso plantar tres por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



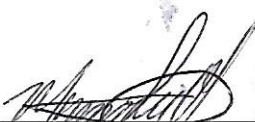
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Ángel Humberto Reyes Gámez con N° de Identidad 1007-1980-00128** quien ha solicitado el aprovechamiento **11083 PT de madera producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para construcción de invernadero, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio **San José** jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento, la madera lo transportara para el municipio de **Jesús de Otoro** Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 09 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de Patronato San Jorge Jurisdicción** quien ha solicitado el aprovechamiento **2030 PT de madera de producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizaran Para la construcción del Puente **Doroteo Meza** en el sito San Jorge, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **La Crucita** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 10 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de Patronato San Jorge Jurisdicción** quien ha solicitado el aprovechamiento **2030 PT de madera de producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizaran Para la construcción del Puente **Doroteo Meza** en el sito San Jorge, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **La Crucita** jurisdicción de Intibucá.

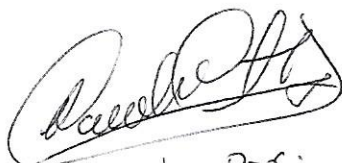
Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

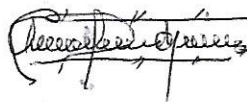
Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 10 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




Recibido Por:





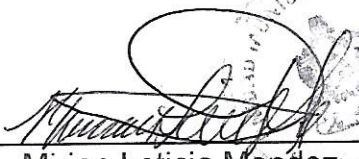
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de La Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Básico N° 1 de La comunidad Santa Catarina Jurisdicción del Municipio de Intibucá**, quien ha solicitado el aprovechamiento 2 árboles de las especie pino; más 30 árboles de diámetros menores de las especies Liquidámbar, Zapote, Palo amargo etc. que se encuentran dentro de un predio de terreno donde se construirá un tanque de distribución de Agua Potable. **Se da el visto bueno** para que pueda realizar el aprovechamiento de los mismos, y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 14 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


14-3-2017.



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Crisanta Mendez Domínguez con N° 1006-1983-00077 de** quien ha solicitado el aprovechamiento **de 4 carretadas de leña producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara construcción de vivienda, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Quebrada de La Lajas** jurisdicción de Intibucá. La madera será utilizada en el B° Llano de la Virgen municipio de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procura de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 17 días del mes de Marzo del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: A solicitud del Sr. Miguel Pérez Hernández con N° de Identidad 1016- 1977-00414 quien ha solicitado el aprovechamiento 732pt de madera plagada producto de ataque la plaga de Gorgojo, especie pino que utilizara para construcción de vivienda, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Llano Grande jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será utilizada al B° La Colonia Jesús de Otoro municipio de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área donde se aprovecharan los arboles

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 20 días del mes de Marzo del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Bárbara Vásquez Domínguez con N° de Identidad 1006-1950-00340** quien ha solicitado el aprovechamiento **10 carretadas producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Malguara en jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procura de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 20 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



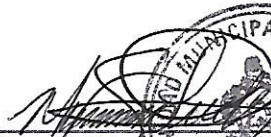
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Crisanta Mendez con N° de Identidad 1006-1983-00077** quien ha solicitado el aprovechamiento **20 M³ de madera producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para construcción de vivienda, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Malguara jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

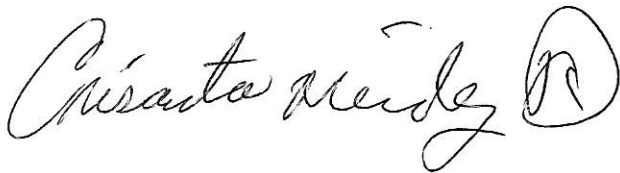
La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Crisanta Méndez con N° de Identidad 1006-1983-00077** quien ha solicitado el aprovechamiento **10 carretadas producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Quebrada de jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Lilian Hernández Vasquez con N° de Identidad 1006-1991-00444** quien ha solicitado el aprovechamiento **874 pt de madera** plaga de Gorgojo, especie pino que utilizara para construcción de vivienda, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Malguara jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Resibido por:
Lilian Hernandez vasquez



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



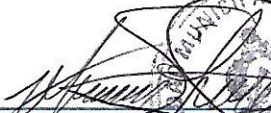
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Ricardo Vasquez Martínez con N° de Identidad 1006-1947-00149** quien ha solicitado el aprovechamiento **10 carretadas leña producto de corte de árboles para tendido eléctrico**, especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la leña y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal, Sitio donde realizara el aprovechamiento Silimania San Pedro jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar otra área.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno plantar para mejorar nuestro medio ambiente

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de Marzo del año 2017.


DaS. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


Trabajando Mano a Mano, Para Construir La Intibucá Que Todos Queremos
Telefax (+504) 2783-0060 - 2789-0660, Email: Alcaldiaintibuca@gmail.com



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. Francisca Flores Redondo con N° de Identidad 0306-1940-00019** quien ha solicitado el aprovechamiento de **dos árboles** especie pino con un diámetro de 20-25cm y una altura de 15-25m debido a que están aledaños a donde se construirá una vivienda y para evitar riesgos a futuro y debido a que los utilizara para madera y poste de cerca se realizara el apeo de los mismos, inspeccionados los árboles se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Villa Francis** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso plantar tres por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año 2017.



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Recibido Por Francisca Flores R



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de las fuerzas Vivas de la comunidad de Panina** quienes han solicitado el mejoramiento y apertura de un tramo carretero de 150-200 mts. Aproximadamente y más plantel para la extracción de Material, para apoyar el rubro cafetalero y granos básicos, esto con el objeto de dar cumplimiento a las necesidades de la **Población de Panina** y debido a que se encuentran árboles con diámetro mayores y menores de diferentes especies como zapote, Liquidámbar, Con entre otros y para finalidad legal, Se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal el tramo de calle y el área donde extraerán material y estará el plantel no se encuentra en área Protegida.

Compromiso plantar árboles en otras áreas en dicha comunidad para mejorar el Ambiente.

Se Adjunta el Permiso del Catastro Municipal.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año 2017.



Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Arclin Gomer Domínguez



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **Realizadas inspecciones para la instalación de sistema de tratamiento de aguas crudas, residuales e industriales de la Despensa Familiar se constató que se está realizando el proceso de acuerdo los requisitos que la municipalidad de Intibucá solicitó y debido a que actualmente se está trabajando en dicho sistema, en frente de algunos propietarios aledaños por donde va la línea de conducción se presentaron personas con inconformidad; la unidad ambiental atendió el caso y después junto al personal responsable de la despensa familiar se dio respuesta a la denuncia, pero se acordó lo siguiente: Considerando y respetando un punto de acta certificada por la corporación municipal de Intibucá, Intibucá en fecha 20 de Diciembre del 2016 se acordó que se aprueba y autoriza se realice la descarga final del agua tratada al Río el Molino con el compromiso de facilitar conexiones a vecinos, pero de acuerdo a las evaluaciones y la topografía que presenta el proyecto por donde va la línea de conducción del sistema se aclara que N° 1 el sistema a cierta distancia funcionara mediante bombeo y a presión contra pendiente hasta llegar al Primer pozo de inspección y es donde hará cambio de dirección para luego continuar su curso por gravedad, y es el punto clave para las personas que tengan interés en conectarse ya que únicamente lo podrán hacer después del primer pozo de inspección siempre y cuando realicen una planta de tratamiento ante de conectarse al sistema y realicen todo el trámite correspondiente en la alcaldía de Intibucá ya que técnicamente en tramo de línea de conducción a presión y contra pendiente nadie podrá hacerlo.**

Cabe mencionar de parte de la UMA Intibucá para la actual y próxima corporación si realmente cuida y protege el ambiente no debe permitir descargas de aguas crudas directamente al recurso hídrico.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de Junta Rural de de la comunidad de Rio Colorado** quienes han solicitado el mejoramiento y apertura de un tramo carretero de 2 Km aproximadamente para apoyar el rubro cafetalero y granos básicos y con el objeto de dar cumplimiento a las necesidades de la población de Rio Colorado Se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de árboles que se encuentran en la línea de apertura de calle y siendo de conocimiento la existencia de árboles con diámetro menores de diferentes especies como zapote, Liquidámbar, Ticuas, Con entre otros y para finalidad legal y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal el tramo Tiene una distancia 2 Km aproximadamente. No todo el área se cortara ya que una parte no hay bosque definido.

Compromiso plantar árboles en otras áreas en dicha comunidad para mejorar el Ambiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Martin Rinedo Aciméz



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Tomas Cantarero con N° de Identidad 1006-1980-00490** quien ha solicitado el aprovechamiento de **50 carretadas de leña producto de ataque de plaga** de Gorgojo especie pino que utilizara para uso doméstico de su casa, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Pinares** en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será utilizada en el **Barrio San Jorge** en Jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procura de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 24 días del mes de Marzo del año 2017


Das Mirian E. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Trabajando Mano A Mano, Para Construir La Intibucá Que Todos Queremos
Teléfax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. Alcaldiaintibuca@Gmail.Com



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

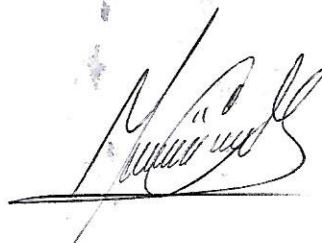
La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. María Concepción Gómez con N° de Identidad 1006-1982-01066** quien ha solicitado el aprovechamiento **30 carretadas** especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la leña y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal, Sitio donde realizara el aprovechamiento Pueblo Viejo jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar otra área.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno plantar para mejorar nuestro medio ambiente

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 27 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Tecnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de la Sr. Santos Cecilio Gómez Sánchez con N° de I- 1006-1953-00779** quien ha solicitado el aprovechamiento de **5790 Pt de madera** plagada para la construcción de una cabaña y juegos, por tal razón se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Marasilla Jurisdicción de Intibucá y la madera la transportara para aldea de Rio Grande Intibucá, Intibucá. Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 27 días del mes de Marzo del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. María Concepción Gómez con N° de Identidad 1006-1982-01066** quien ha solicitado el aprovechamiento **30 carretadas** especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la leña y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal, Sitio donde realizara el aprovechamiento Pueblo Viejo jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar otra área.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno plantar para mejorar nuestro medio ambiente

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 27 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sra. María Concepción Gómez con N° de Identidad 1006-1982-01066** quien ha solicitado el aprovechamiento **30 carretadas** especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la leña y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal, Sitio donde realizara el aprovechamiento Pueblo Viejo jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar otra área.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno plantar para mejorar nuestro medio ambiente

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 27 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Oscar Francisco Pineda Pineda con N° de Identidad 1001-1967-00018** quien ha solicitado el aprovechamiento **3976.63 PT de madera producto de corte de árboles para la construcción y extracción de material selecto para la pavimentación carretera la Esperanza a Márcala**, especie pino y que utilizara para construcción de cabañas, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la leña y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal, Sitio donde realizara el aprovechamiento Santa Catarina jurisdicción de Intibucá, Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar otra área.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno plantar para mejorar nuestro medio ambiente

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 28 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá







Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



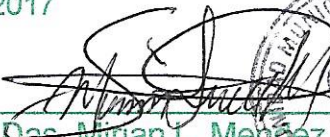
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud de la Sra. María Concepción Gómez . con N° de I- 1006-1982-01066** quien ha solicitado el aprovechamiento de **217 Pt de madera** plagada para la construcción de una bodega, por tal razón se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Pueblo Viejo Jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 27 días del mes de Marzo del año 2017


Dra. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Trinidad Reyes Quintero con N° de Identidad 1002-1954-00091** quien ha solicitado el aprovechamiento **de un árbol** especie encino con un diámetro de 20-25 cm y una altura de 15-25m esto con el objeto de realizar la construcción de una vivienda en Villa Isabela , mismo que también se inspecciono el árbol por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento del mismo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Lotificación Villa Isabela** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso plantar tres por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 28 días del mes de Marzo del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Resivido
por

Trinidad Reyes Quintero